



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 CONTRALORIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

ACUSE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO No. CSCJN/DGA/DAIA/709/2019.
 Asunto: Envío resultados de auditoría.

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2019 AGO 20 AM 10:18

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONTRALORIA

AGO 20 10 22 AM 2019

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ingeniera Margarita Roldán Sánchez
 Directora General de Tecnologías de la Información
 Presente

Con fundamento en el primer párrafo del apartado "Cédulas de Resultados" contenido en el numeral II.3 denominado "CONCLUSIÓN", de la Guía General de Auditoría, aprobada en la tercera sesión ordinaria del 28 de febrero de 2012, y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría 2019, aprobado en sesión ordinaria del 18 de octubre del ejercicio inmediato anterior, ambos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se realizó la auditoría número DAIA/2019/02 a la Dirección General de Tecnologías de la Información, relativa a verificar que los requerimientos integrados en su Programa Anual de Necesidades, cuenten con información detallada, clara, así como su justificación, sea congruente con el Programa Anual de Trabajo, su procedencia administrativa, y que se hayan dictaminado en atención a las disposiciones normativas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sobre el particular, se anexan 7 cédulas que contienen los resultados con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **cinco días hábiles**, posteriores a la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el próximo martes, 27 de agosto de 2019, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

No omito señalar, que los resultados contenidos en las cédulas podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de revisión y autorización del informe de auditoría.

[Firma manuscrita]



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 CONTRALORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Atentamente



Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
 Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE
 AUDITORÍA

C.c.p.-. **Licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez.** Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó:	L.C. Pedro Yoval Huesca	Director de Área	
Revisó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Subdirector de Área	
Elaboró:	L.C. Norma O. García Quintero	Jefa de Departamento	